

ARGENTINA / POLÍTICA

Creación de la Anpee

El Ciudadano · 6 de octubre de 2015

La creación de la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas tiene como fin regular las acciones del Estado sobre las empresas privadas para que no sean vendidas sin la aprobación del Congreso de la Nación por los dos tercios requeridos.





Otro gran avance en cuestiones legales, la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas (Anpee) tiene como fin regular las acciones del estado y la venta de las empresas que deberán antes ser aprobadas por el Congreso de la Nación.

La ley 27.181, propuesta por el Ejecutivo, declara «de interés público la protección de las participaciones sociales del Estado nacional que integran la cartera de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino y de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado nacional sea socio minoritario o donde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas posea tenencias accionarias o de capital”.

En ese marco, prohíbe “su transferencia y/o cualquier otro acto o acción que limite, altere, suprima o modifique su destino, titularidad, dominio o naturaleza, o sus frutos o el destino de estos últimos, sin previa autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación”.

Para cumplir con estos objetivos, la normativa contempla la creación de la Anpee, como organismo descentralizado en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, con

autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado”.

La conducción de esta autoridad de aplicación “será ejercida por un Directorio integrado por cinco miembros” y su presidencia estará a cargo por el director ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en tanto los restantes integrantes serán el ministro de Economía, un funcionario a designar por el Poder Ejecutivo y dos representantes de la Comisión Bicameral Permanente de Participación Estatal en Empresas a propuesta de los bloques parlamentarios.

La ley fue sancionada el pasado 23 de septiembre por la Cámara de Diputados tras obtener 127 votos a favor y 84 en contra, con cinco abstenciones.

Fuente: [Página 12](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)